



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010081-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a criterios utilizados por la Junta para el reparto equitativo por la Comunidad en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria de acuerdo con la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

La ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, señala en la base decimocuarta, relativa a la superación de las fases de oposición y concurso que: *"una vez determinados los aspirantes que han superado las fases de concurso y oposición, elaborarán un listado definitivo único por cada una de las especialidades convocadas (...) haciendo constar, en su caso, la provincia de adscripción para la realización de la fase de prácticas"*

En este sentido existen quejas y cierto malestar ante la relación de plazas convocadas para la realización de la fase de prácticas que, según se ha establecido, genera dudas en torno a los criterios de convocatoria y reparto equitativo de las mismas.

Preguntas: ¿Qué criterios establece la Junta de Castilla y León para su reparto equitativo por la Comunidad? ¿Qué razones alega el Ejecutivo Autonómico para que en la provincia de Soria se otorguen 6 plazas de Lengua para funcionarios en prácticas mientras que en la provincia de León se convoquen 7 plazas para dichos aspirantes?

En Valladolid, a 20 de agosto de 2018

La Procuradora

Fdo.: Belén Rosado Diago